

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0957
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$111,851.21, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2022 del programa Refrigeradores y Congeladores para Vacunas, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2022
No. 099001/6B3000/6B30/BMI22/ **509 / 1547**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Refrigeradores y Congeladores para Vacunas
Clave de Cartera: 2150GYR0069
No. de solicitud: 68211
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 13,623,136.00
Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 21090012
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.270422/105.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 13,623,135.00
Nombre del PPI: Refrigeradores y Congeladores para Vacunas

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 156 fracción II y 156 A de su Reglamento, 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.7 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 firmado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URC): 35 **OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México)**
Número de bienes: 2
Monto original con IVA: 111,851.21

(ciento once mil ochocientos cincuenta y un pesos 21/100 m.n.)

Por tanto, la URC será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.7 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Mtro. Eliécer Moreno Peralta



Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0957

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$111,851.21, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Refrigeradores y Congeladores para Vacunas, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BM122/ 509 / 1547

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICCC)

Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) (R)

[OOAD] Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(R) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

EMPI/ART/APOR/JRBP/IMM

Volante No. 2022001095

Página 2 de 3

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2150GYR0069
68211

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

21090012
13350109

OLI No.: 509 / 1547

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Adquisición de Refrigeradores y Congeladores para Vacunas

cifras en pesos

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Milenio/ Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI-Milenio/ Control de Compromisos				Monto autorizado			
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESQ	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Patal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo medico y de laboratorio	15198251	0000014227	19	U Med Familiar 40	Azcapotzalco	35540002	352407	200200	533796	0034	01	01	0000231	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	35	35010007	359001	150100	2022M08	1	73,915.30	73,915.30
53101	Equipo medico y de laboratorio	10168735	0000074226	19	UMF-051Arbolito	Gustavo A. Madrazo	35510001	352605	200200	533255	0010	03	01	0000246	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	35	35010007	359001	150100	2022M08	1	37,935.91	37,935.91
TOTAL:																					2	111,851.21	111,851.21

4





Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 8 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0933 y 0950
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$122,813.34, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Equipo para seguridad y protección radiológica, para la adquisición de 34 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI22/ 275 / 0733

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de accesorios para seguridad y Protección Radiológica para el personal de los tres niveles de atención 2022
Clave de Cartera: 2050GYR0056
No. de solicitud: 64053
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 22,976,429.00
Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 20090023
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.270422/105.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 22,154,645.00
Nombre del PPI: Equipo para seguridad y protección radiológica

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 36 OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México)
Número de bienes: 34
Monto original con IVA: 122,813.34

(ciento veintidós mil ochocientos trece pesos 34/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Titular de la Coordinación Técnica

Handwritten signature of Armando Rivera Téllez

Lic. Armando Rivera Téllez





Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 8 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0933 y 0950

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$122,813.34, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Equipo para seguridad y protección radiológica, para la adquisición de 34 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI22/ **275 / 0733**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)

Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

ART/APOR/JRH/P/MCR

Volante No. 2022001078 y 2022001089

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2050CYR0056
64053

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

20090023
13350109

OLI No.: 275 / 0733

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Adquisición de accesorios para seguridad y Protección Radiológica para el personal de los tres niveles de atención 2022

cifras en pesos

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenio Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicación	Uj	Centro de Costo	CPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	Uj	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205986	0000008610	361	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	531-060	0134	02	01	00011631	ANTEOJOS EMPLOMADOS	36	36510001	369001	150100	2022M06	5	6,704.29	33,521.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205987	0000008611	361	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 23	Gustavo A. Madero	36A80025	362412	200200	531-060	0134	02	01	00011631	ANTEOJOS EMPLOMADOS	36	36510001	369001	150100	2022M06	2	6,704.29	13,408.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205988	0000008612	361	U Med Familiar 94 Casas Aleman	Gustavo A. Madero	36550005	362411	200200	531-060	0134	02	01	00011631	ANTEOJOS EMPLOMADOS	36	36510001	369001	150100	2022M06	2	6,704.29	13,408.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205990	0000008608	361	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	531-113	0032	02	01	00011657	BLINDAJE PARA GONADAS	36	36510001	369001	150100	2022M06	4	1,816.92	7,267.68
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205991	0000008613	361	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 23	Gustavo A. Madero	36A80025	362412	200200	531-113	0032	02	01	00011657	BLINDAJE PARA GONADAS	36	36510001	369001	150100	2022M06	2	1,816.92	3,633.84
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205992	0000008616	361	U Med Familiar 94 Casas Aleman	Gustavo A. Madero	36550005	362411	200200	531-113	0032	02	01	00011657	BLINDAJE PARA GONADAS	36	36510001	369001	150100	2022M06	2	1,816.92	3,633.84
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205997	0000008605	361	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	36	36510001	369001	150100	2022M06	5	1,786.68	8,933.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205998	0000008614	361	U Med Familiar 6 La Merced	Venustiano Carranza	36010001	362401	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	36	36510001	369001	150100	2022M06	1	1,786.68	1,786.68
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205999	0000008606	361	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 23	Gustavo A. Madero	36A80025	362412	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	36	36510001	369001	150100	2022M06	2	1,786.68	3,573.36
53101	Equipo médico y de laboratorio	15206000	0000008609	361	U Med Familiar 94 Casas Aleman	Gustavo A. Madero	36550005	362411	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	36	36510001	369001	150100	2022M06	2	1,786.68	3,573.36
53101	Equipo médico y de laboratorio	15206003	0000008607	361	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	531-455	0053	12	01	00011913	GUANTES DE PLOMO	36	36510001	369001	150100	2022M06	5	3,487.69	17,438.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	15206006	0000008617	361	U Med Familiar 6 La Merced	Venustiano Carranza	36010001	362401	200200	531-601	0056	03	01	0012004	MANDIL EMPLOMADO	36	36510001	369001	150100	2022M06	1	6,317.06	6,317.06
53101	Equipo médico y de laboratorio	15206007	0000008615	361	U Med Familiar 94 Casas Aleman	Gustavo A. Madero	36550005	362411	200200	531-601	0056	03	01	0012004	MANDIL EMPLOMADO	36	36510001	369001	150100	2022M06	1	6,317.06	6,317.06
T O T A L:																					34	48,832.16	122,813.34



Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 8 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0933 y 0950
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$368,844.79, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Equipo para seguridad y protección radiológica, para la adquisición de 95 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI22/ 274 / 0732

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de accesorios para seguridad y Protección Radiológica para el personal de los tres niveles de atención 2022

Clave de Cartera: 2050GYR0056

Programa presupuestario: 029

No. de solicitud: 64053

Fuente financiamiento: 4

Unidad Responsable: CYR

Importe del calendario fiscal: 22,976,429.00

Modalidad: K

Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 20090023

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.270422/105.P.DF

ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 22,154,645.00

Nombre del PPI: Equipo para seguridad y protección radiológica

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 35 OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México)
Número de bienes: 95
Monto original con IVA: 368,844.79

(trescientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 79/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Armando Rivera Téllez





Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 8 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0933 y 0950

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$368,844.79, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Equipo para seguridad y protección radiológica, para la adquisición de 95 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI22/ **274 / 0732**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

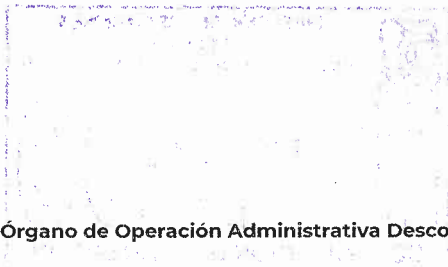
Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)

Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)



(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

ART/APOR/JRHP/MAR

Volante No. 2022001078 y 2022001089

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2050GYR0056
64053

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

20090023
13350109

OLI No.: 274 / 0732

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Adquisición de accesorios para seguridad y Protección Radiológica para el personal de los tres niveles de atención 2022

Clave COG	Nombre de clave COC	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos				Monto autorizado																						
						Municipio /Estado	Ubicación	U:	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	U:	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205972	0000014183	35	U Med Familiar 13 Azcapotzalco	Azcapotzalco	35010001	351301	200200	531-060	0134	02	01	00011631	ANTEOJOS EMPLOMADOS	35	35010007	359001	150100	2022M06	5	6,704.29	33,521.45																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205973	0000014195	35	U Med Familiar 13 Azcapotzalco	Azcapotzalco	35010001	351301	200200	531-060	0134	02	01	00011631	ANTEOJOS EMPLOMADOS	35	35010007	359001	150100	2022M06	3	6,704.29	20,112.87																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205974	0000014196	35	M H.G.Z. 24	Gustavo A. Madero	35010006	350102	200200	531-060	0134	02	01	00011631	ANTEOJOS EMPLOMADOS	35	35010007	359001	150100	2022M06	10	6,704.29	67,042.90																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205975	0000014188	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-060	0134	02	01	00011631	ANTEOJOS EMPLOMADOS	35	35010007	359001	150100	2022M06	5	6,704.29	33,521.45																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205976	0000014190	35	U Med Familiar 5 Anáhuac	Miguel Hidalgo	35010003	352402	200200	531-060	0134	02	01	00011631	ANTEOJOS EMPLOMADOS	35	35010007	359001	150100	2022M06	2	6,704.29	13,408.58																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205977	0000014189	35	M H.G.Z. 24	Gustavo A. Madero	35010006	350102	200200	531-113	0032	02	01	00011657	BLINDAJE PARA GONADAS	35	35010007	359001	150100	2022M06	5	1,816.92	9,084.60																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205978	0000014199	35	U Med Familiar 5 Anáhuac	Miguel Hidalgo	35010003	352402	200200	531-113	0032	02	01	00011657	BLINDAJE PARA GONADAS	35	35010007	359001	150100	2022M06	2	1,816.92	3,633.84																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205979	0000014200	35	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 20	GUSTAVO A MADERO	35010005	352404	200200	531-113	0032	02	01	00011657	BLINDAJE PARA GONADAS	35	35010007	359001	150100	2022M06	4	1,816.92	7,267.68																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205980	0000014201	35	U Med Familiar 33	Azcapotzalco	35540007	352408	200200	531-113	0032	02	01	00011657	BLINDAJE PARA GONADAS	35	35010007	359001	150100	2022M06	2	1,816.92	3,633.84																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205981	0000014186	35	M H.G.Z. 24	Gustavo A. Madero	35010006	350102	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	35	35010007	359001	150100	2022M06	10	1,786.68	17,866.80																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205982	0000014184	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	35	35010007	359001	150100	2022M06	5	1,786.68	8,933.40																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205983	0000014202	35	U Med Familiar 33	Azcapotzalco	35540007	352408	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	35	35010007	359001	150100	2022M06	2	1,786.68	3,573.36																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205984	0000014187	35	U Med Familiar 13 Azcapotzalco	Azcapotzalco	35010001	351301	200200	531-455	0053	12	01	00011913	GUANTES DE PLOMO	35	35010007	359001	150100	2022M06	2	3,487.69	6,975.38																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15205985	0000014198	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-601	0056	03	01	00012004	MANDIL EMPLOMADO	35	35010007	359001	150100	2022M06	5	6,317.06	31,585.30																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15462226	0000014203	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-455	0053	12	01	00011913	GUANTES DE PLOMO	35	35010007	359001	150100	2022M06	1	3,487.69	3,487.69																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15462227	0000014185	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-601	0056	03	01	00012004	MANDIL EMPLOMADO	35	35010007	359001	150100	2022M06	5	6,317.06	31,585.30																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15462228	0000014193	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	35	35010007	359001	150100	2022M06	5	1,786.68	8,933.40																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15462229	0000014191	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-601	0056	03	01	00012004	MANDIL EMPLOMADO	35	35010007	359001	150100	2022M06	3	6,317.06	18,951.18																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15462230	0000014192	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-113	0032	02	01	00011657	BLINDAJE PARA GONADAS	35	35010007	359001	150100	2022M06	2	1,816.92	3,633.84																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15462231	0000014194	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	35	35010007	359001	150100	2022M06	5	1,786.68	8,933.40																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15462232	0000014197	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	35	35010007	359001	150100	2022M06	1	1,786.68	1,786.68																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15462233	0000014181	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-234	0010	02	01	00011740	COLLARIN DE PLOMO	35	35010007	359001	150100	2022M06	5	1,786.68	8,933.40																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	15462234	0000014204	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-455	0053	12	01	00011913	GUANTES DE PLOMO	35	35010007	359001	150100	2022M06	5	3,487.69	17,438.45																			
(en blanco)	(en blanco)	15462225	0000014182	35	HGZ+UMAA 48 SAN PEDRO	Azcapotzalco	35530002	350101	200200	531-748	0035	03	01	00012090	(en blanco)	35	35010007	359001	150100	2022M06	1	5,000.00	5,000.00																			
TOTAL:																																								95	89,527.06	368,844.79

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0958, 0995 y 0996

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$169,152.34, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2022 del programa Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía, para la adquisición de 84 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

Nc. 099001/6B3000/6B30/BMI22/ 549 / 1587

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía.

Clave de Cartera: 2150GYR0097

No. de solicitud: 68221

Unidad Responsable: CYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 6,574,392.00

Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 21090017

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.270422/105.P.DF

ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 6,574,392.00

Nombre del PPI: Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 36 OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México)

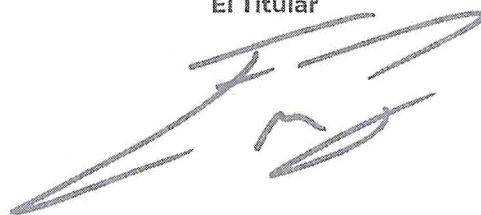
Número de bienes: 84

Monto original con IVA: 169,152.34

(ciento sesenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos 34/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular



Mtro. Eliécer Moreno Peralta

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0958, 0995 y 0996

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$169,152.34, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía, para la adquisición de 84 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BMI22/ 549 / 1587

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICCC)

Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

EMP/ART/APOR/JRH/LYM

Volante No. 2022001100, 1103 y 1105

Página 2 de 4

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2150GYR0097
68221

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

21090017
13350109

OLI No.: 549 / 1587

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Adquisición de Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía.

cifras en pesos

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenio Control de Compromiso				Monto autorizado			
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CFO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15541762	0000008646	371	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	537-704	1263	02	01	00015260	UROLOGIA. PINZA DE ANILLO. DIAMETRO 4 MM LONGITUD 14 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	2,646.49	13,232.45
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15541763	0000008637	371	U Med Familiar 34	Iztacalco	36530006	362407	200200	537-704	1263	02	01	00015260	UROLOGIA. PINZA DE ANILLO. DIAMETRO 4 MM LONGITUD 14 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	2,646.49	13,232.45
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15541843	0000008640	371	U Med Familiar 6 La Merced	Venustiano Carranza	36010001	362401	200200	537-357	0187	02	01	00016006	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 110 A 120 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	1,920.70	9,603.50
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15541844	0000008632	371	U Med Familiar 6 La Merced	Venustiano Carranza	36010001	362401	200200	537-704	1222	00	01	00015256	PINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS LONGITUD 13 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	1,846.03	9,230.15
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15541845	0000008631	371	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	537-703	2148	01	01	00015065	PINZA BISHOP HARMAN O BISHOP HARMON, CON 1 X 2 DIENTES DE 5 MM, LONGITUD DE 8 A 9 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	1	1,417.03	1,417.03
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15541936	0000008628	371	U Med Familiar 6 La Merced	Venustiano Carranza	36010001	362401	200200	537-704	1263	02	01	00015260	UROLOGIA. PINZA DE ANILLO. DIAMETRO 4 MM LONGITUD 14 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	2,646.49	13,232.45
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15541937	0000008650	371	U Med Familiar 120	Iztacalco	36200003	362406	200200	537-704	1263	02	01	00015260	UROLOGIA. PINZA DE ANILLO. DIAMETRO 4 MM LONGITUD 14 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	2,646.49	13,232.45
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15541938	0000008644	371	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	537-857	0187	02	01	00016006	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 110 A 120 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	1,920.70	9,603.50
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15541939	0000008643	371	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	537-704	1222	00	01	00015256	PINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS LONGITUD 13 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	1,846.03	9,230.15
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15541940	0000008630	371	U Med Familiar 34	Iztacalco	36530006	362407	200200	537-704	1222	00	01	00015256	PINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS LONGITUD 13 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	1,846.03	9,230.15
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15542115	0000008634	371	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	538-137	0035	00	01	00012326	BISTURI QUIRURGICO, MANO No. 3, CORTO.	36	36510001	369001	150100	2022M08	1	76.45	76.45
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15542116	0000008629	371	U Med Familiar 34	Iztacalco	36530006	362407	200200	537-857	0187	02	01	00016006	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 110 A 120 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	1,920.70	9,603.50
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15542117	0000008647	371	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 23	Gustavo A. Madero	36A90025	372401	200200	537-657	0187	02	01	00016006	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 110 A 120 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	1,920.70	9,603.50
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15542185	0000008641	371	U Med Familiar 120	Iztacalco	36200003	362406	200200	537-857	0187	02	01	00016006	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 110 A 120 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	1,920.70	9,603.50
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15542186	0000008649	371	U Med Familiar 120	Iztacalco	36200003	362406	200200	537-704	1222	00	01	00015256	PINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS LONGITUD 13 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	1,846.03	9,230.15
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15542187	0000008638	371	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	537-657	0161	02	01	00016004	TIJERA STEVENS, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 110 A 120 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	1	579.02	579.02
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15542188	0000008636	371	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	537-702	4715	00	01	00014754	PINZA HALSTED-MOSQUITO, RECTA CON DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	1	166.36	166.36
53201	Instrumental médico y de laboratorio	15542189	0000008635	371	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	537-702	0206	00	01	00014761	PINZA DE CONJUNTIVA, RECTA SIN DIENTES.	36	36510001	369001	150100	2022M08	1	667.99	667.99

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2150GYR0097
68221

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

21090017
13350109

OLI No.: 549 / 1587

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Adquisición de Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenio Control de Compromisos					Monto autorizado																					
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Total	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA																			
53201	Instrumental medico y de laboratorio	15542200	0000009648	37	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	537-109	0035	00	01	00012652	BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE TAMANO ADULTO.	36	36510001	369001	150100	2022M08	1	576.14	576.14																			
53201	Instrumental medico y de laboratorio	15542201	0000009636	37	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 23	Gustavo A. Madero	36A80025	362412	200200	537-704	1363	02	01	00052260	URCLOOIA, PINZA DE ANILLO DIAMETRO 4 MM LONGITUD 14 MM	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	2,646.49	13,232.45																			
53201	Instrumental medico y de laboratorio	15542261	0000009651	37	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	537-857	1183	00	01	00016089	TIJERA WESTCOTT, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 110 A 115 MM.	36	36510001	369001	150100	2022M08	1	1,506.07	1,506.07																			
53201	Instrumental medico y de laboratorio	15542262	0000008633	37	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	537-716	0824	00	01	00015321	PORTA AGUJAS CASTROVIEJO O MICRO CASTROVIEJO, RECTO, SIN RETEN, LONGITUD DE 9 MM	36	36510001	369001	150100	2022M08	1	1,716.07	1,716.07																			
53201	Instrumental medico y de laboratorio	15542263	0000008645	37	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 23	Gustavo A. Madero	36A80025	362412	200200	537-704	1222	00	01	00019256	PINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS LONGITUD 13 MM	36	36510001	369001	150100	2022M08	5	1,846.03	9,230.15																			
53201	Instrumental medico y de laboratorio	15542380	0000008642	37	M.H.G.Z.M.F. 29	Gustavo A. Madero	36530002	360201	200200	513-770	0026	00	01	00015599	CONTENEDOR PARA INSTRUMENTAL DE ALUMINIO O ACEPO INOXIDABLE, EN FORMA DE GANCHO ANGULADO, CON SEGURO, 25 CM DE LONGITUD	36	36510001	369001	150100	2022M08	1	2,116.71	2,116.71																			
T O T A L:																																								84	40,887.94	169,152.34



Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0957
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$111,851.21, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Refrigeradores y Congeladores para Vacunas, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2022
No. 0990016B3000/6B30/BM122/ 510 / 1548

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Refrigeradores y Congeladores para Vacunas
Clave de Cartera: 2150CYR0069
No. de solicitud: 68211
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 13,623,136.00
Localización geográfica: 09- Ciudad de México

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 21090012
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.270422/105.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 13,623,136.00
Nombre del PPI: Refrigeradores y Congeladores para Vacunas

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.12.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 firmado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 36 OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México)
Número de bienes: 2
Monto original con IVA: 111,851.21

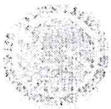
(ciento once mil ochocientos cincuenta y un pesos 21/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Mtro. Eliécer Moreno Peralta





Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0957
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$111,851.21, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Refrigeradores y Congeladores para Vacunas, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2022
No. 099007/6B3000/6B30/B:1 22/ 510 / 1548

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Pro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsagi/default.aspx>

EMP/ART/APOR/DRHP/IMM

Volante No. 2022001095

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2150GYR0069
68211

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

21090012
13350109

OLI No.: 510 / 1548

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Adquisición de Refrigeradores y Congeladores para Vacunas

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio Presupuesto del Distrito del Bien				SAI				PREI		PREI Milenio Control de Compromisos				Monto autorizado			
						Municipio/Estado	Ubicación	M	Cuenta de Cargo	GPO-GEN	REP	DIR	VAR	ID de Artículo	Descripción	URO	URS Ubicación	UI	Costo de Costo	Periodo Pptal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310	Equipo médico y de laboratorio	15190252	0000006525	20	U Med Familiar 35	Custavo A. Madere	35540007	352409	200100	533-725	0034	03	01	0001230	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	35	35510001	351001	150100	2022M08	1	73,015.30	73,015.30
5310	Equipo médico y de laboratorio	15190735	0000006527	20	U Med Familiar 35	Custavo A. Madere	35540007	352409	200100	533-255	1025	03	01	0012245	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	35	35510001	355001	150100	2022M08	1	37,935.91	37,935.91
TOTAL:																					2	111,951.21	111,951.21

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0958, 0995 y 0996

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$96,198.30, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía, para la adquisición de 45 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BMI22/ 532 / 1570

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía.

Clave de Cartera: 2150GYR0097

No. de solicitud: 68221

Unidad Responsable: GYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 6,574,392.00

Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 21090017

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.270422/105.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 6,574,392.00

Nombre del PPI: Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 35 OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México)

Número de bienes: 45

Monto original con IVA: 96,198.30

(noventa y seis mil ciento noventa y ocho pesos 30/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular



Mtro. Eliécer Moreno Peralta

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0958, 0995 y 0996

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$96,198.30, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía, para la adquisición de 45 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BMI22/ **532 / 1570**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

EMP/ART/ADOR/JRH/LVM

Volante No. 2022001100, 1103 y 1105

Página 2 de 3

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2150CYR0097
68221

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

21090017
13350109

OLI No.: 532 / 1570

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Adquisición de Sets de Procuración de Tejido Corneal y Vasectomía.

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio Presupuesto del Destino del Bien				SAI				ID de Artículo	Descripción	PREI Milenio Control de Compromisos				Monto autorizado									
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GRUPO-CEN	ESP	DIF	VAR			URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pctal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA							
51201	Instrumental médico y de laboratorio	15541760	0000014225	20	U Med Familiar 2 Sta Ma Rivera	Cuahuatemoc	35010002	352401	200200	537-857	0187	02	01	0015256	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 110 A 120 MM, PINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS, LONGITUD 13 MM	35	35010007	359001	150100	2022M08	5	1,920.70	9,603.50						
51201	Instrumental médico y de laboratorio	15541761	0000014230	20	U Med Familiar 44 La Escalera	Gustavo A. Madero	35560004	352409	200200	537-704	1222	00	01	0015256	EXTREMOS AGUDOS, LONGITUD 13 MM	35	35010007	359001	150100	2022M08	5	1,846.03	9,230.15						
51201	Instrumental médico y de laboratorio	15541842	0000014233	20	M.H. GINECO PEDIATRIA 3-A	GUSTAVO A.MADERO	35A30001	351601	200200	537-857	0187	02	01	0016006	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM,	35	35010007	350001	150100	2022M08	5	1,920.70	9,603.50						
51201	Instrumental médico y de laboratorio	15542022	0000014234	20	U Med Familiar 2 Sta Ma Rivera	Cuahuatemoc	35010002	352401	200200	537-704	1263	02	01	0015260	UROLOGIA, PINZA DE ANILLO, DIAMETRO 4 MM, LONGITUD 14 MM	35	35010007	359001	150100	2022M08	5	2,646.49	13,232.45						
51201	Instrumental médico y de laboratorio	15542023	0000014236	20	U Med Familiar 44 La Escalera	Gustavo A. Madero	35560004	352409	200200	537-857	0187	02	01	0016006	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 110 A 120 MM,	35	35010007	359001	150100	2022M08	5	1,920.70	9,603.50						
51201	Instrumental médico y de laboratorio	15542024	0000014228	20	U Med Familiar 44 La Escalera	Gustavo A. Madero	35560004	352409	200200	537-704	1263	02	01	0015260	UROLOGIA, PINZA DE ANILLO, DIAMETRO 4 MM, LONGITUD 14 MM	35	35010007	359001	150100	2022M08	5	2,646.49	13,232.45						
51201	Instrumental médico y de laboratorio	15542025	0000014231	20	M.H. GINECO PEDIATRIA 3-A	GUSTAVO A.MADERO	35A30001	351601	200200	537-704	1222	00	01	0015256	PINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS, LONGITUD 13 MM	35	35010007	359001	150100	2022M08	5	1,846.03	9,230.15						
51201	Instrumental médico y de laboratorio	15542114	0000014235	20	M.H. GINECO PEDIATRIA 3-A	GUSTAVO A.MADERO	35A30001	351601	200200	537-704	1263	02	01	0015260	UROLOGIA, PINZA DE ANILLO, DIAMETRO 4 MM, LONGITUD 14 MM	35	35010007	359001	150100	2022M08	5	2,646.49	13,232.45						
51201	Instrumental médico y de laboratorio	15542379	0000014232	20	U Med Familiar 2 Sta Ma Rivera	Cuahuatemoc	35010002	352401	200200	537-704	1222	00	01	0015256	PINZA PARA DISECCION, EXTREMOS AGUDOS, LONGITUD 13 MM	35	35010007	359001	150100	2022M08	5	1,846.03	9,230.15						
TOTAL:																											45	19,239.66	96,198.50

